

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de Información: Abril 2022

S268 - Programa de Apoyos a la Cultura- Apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura (AIEC)

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta el ASM o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Nivel de prioridad	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación	Observaciones	Evidencia	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
1	Se recomienda elaborar un manual de procedimientos en el que se documenten y detallen las actividades sustantivas para la planeación, ejercicio, control, rendición de cuentas y transparencia del Subsidio AIEC, además de determinar a los involucrados y responsables de cada proceso.	Si	Es viable la implementación de un procedimiento para tener un mejor control, ejecución y planeación del fondo federal	Institucional	Medio	En coordinación con el Departamento de Enlace Federal se elaborará en Manual de Procedimientos para el Subsidio Federal AIEC	08/07/2020	12/31/2020	Secretaría de Cultura	Departamento de Enlace Federal, Dirección Administrativa	Se implementa parcialmente	1.- Se encuentran en proceso de actualización y revisión los Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Cultura. A fin de dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora al Programa S268 y derivado del proceso de reestructuración de la Secretaría de Cultura, esta detendría el Manual de Procedimientos, una vez que concluya el proceso de reestructuración se dará continuidad a los Manuales, si embargo se trabajó con el Departamento de Enlace Federal para establecer su procedimiento, se adjunta documentación como parte de evidencia de este proceso.	1 manual de procedimientos Secretaría de Cultura.pdf 2. OFICIO 0047 Restrucción 2022 Secretaría de Cultura.pdf 3. Propuesta de procedimiento Rec. Federal.pdf	50	1.- Con base en las observaciones realizadas por el enlace y la documentación que se adjunta, los Manuales de Procedimientos se encuentran en proceso de actualización y revisión, por lo que se valoró con un cumplimiento del 50%.
2	Se sugiere establecer de forma más clara las necesidades a las cuales responden los objetivos del Pp y el Subsidio a través de un diagnóstico, que permita corroborar que la población atendida es efectivamente la población objetivo del Subsidio.	Si	Es viable realizar el diagnóstico del subsidio AIEC para identificar y/o replantear la población objetivo a la que está dirigido el programa.	Institucional	Alto	En coordinación con el Departamento de Enlace Federal y las áreas ejecutoras del programa elaborar un diagnóstico.	08/07/2020	11/30/2020	Secretaría de Cultura	Departamento de Enlace Federal, Áreas ejecutoras del Subsidio, Dirección Administrativa	Se implementa	1.- Se realizaron las adecuaciones correspondientes en el diagnóstico del Programa de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) por parte de los ejecutores del programa. En coordinación con el Departamento de Enlace Federal se realizó la actualización del diagnóstico del programa para identificar la población objetivo y atendida dentro del diagnóstico del programa.	1. Diagnóstico de Programa Presupuestario S268.pdf 2. Diagnóstico de Programa Presupuestario actualizado.pdf	100	1.- En la evidencia documental se visualiza el Diagnóstico del Pp S268 Programa de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC), donde se agrega la justificación de los criterios de focalización de la población de referencia, atendida y objetivo, por lo que se valoró con un cumplimiento del 100%.
3	Se recomienda una calendarización de los recursos, ya que los objetivos a nivel actividad se vieron afectados de manera negativa en el ejercicio fiscal 2018 por el retraso en la transferencia de los recursos.	Si	Es viable la implementación del ASM, con el objetivo de tener un mejor control de recurso asignado al subsidio AIEC.	Institucional	Alto	Realizar calendarización de recurso y actividades del subsidio.	08/08/2020	11/30/2020	Secretaría de Cultura	Departamento de Enlace Federal, Dirección Administrativa	Se implementa	1.- Para el programa Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura se celebra un Convenio de Coordinación, donde participa la Secretaría de Cultura del Estado de Puebla, así como la Secretaría de Planeación y Finanzas, toda vez que se radican recursos por ser un programa que ejerce solo recurso federal. Para la transferencia de recursos se necesita tener formalizado el convenio, de eso depende la transferencia, el recurso se ejerce e informa por trimestre, una vez teniendo el recurso. En caso de llegar al término del ejercicio fiscal y aun se cuente con recurso para ejercer, se solicita a la Federación prórroga para el término de proyectos, tanto financiero como en actividades. Para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora se adjunta evidencia de recurso ejercido 2021 del AIEC	1. SC_DGVC_CCOORD_00110_21.pdf 2. PUE CCOORD 827 AIEC 2020.pdf 3. PUE ANEXO CCOORD 827 2020.pdf 4. evidencia de recursos ejercido 2021 AIEC.pdf	100	1.- Dentro de la evidencia documental se visualizan dos convenios de coordinación para el apoyo a instituciones estatales de cultura entre la Secretaría de Cultura Federal y Estatal de los ejercicios 2020 y 2021, así como un anexo al convenio del 2020. Por otro lado, se adjunta evidencia del anexo de los proyectos apoyados en 2021 y la evidencia del recurso ejercido en 2021 del AIEC, por lo que se valoró con un cumplimiento del 100%.
4	Se sugiere a la Secretaría de Cultura, en coordinación con la SPF, generar un mecanismo de validación de la información que permita asegurar que los datos reportados en los diferentes sistemas Informáticos, administrativos y presupuestales, sean congruentes con las características especificadas en los manuales correspondientes.	Si	Es viable la implementación del ASM para mantener información congruente en los distintos sistemas informáticos administrativos.	Interinstitucional	Alto	Coordinar con la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Planeación y Finanzas, Mecanismos de validación de información	08/07/2020	12/31/2020	Secretaría de Cultura, Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Planeación y Finanzas	Dirección Administrativa / Departamento de Enlace Federal, Contraloría Social, Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto	Se implementa	1.- Los informes trimestrales de actividades y financieros que se generan desde el inicio y término de cada proyecto, se hace entrega de copia al Órgano Interno de Control del Gobierno del Estado de Puebla, ya que implica actividades de monitoreo y vigilancia sobre el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. Para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora se adjunta evidencia de recurso ejercido 2021 del AIEC, así como informes financieros trimestrales.	1. Reporte financiero AIEC 2020.pdf 2. Informes trimestral AIEC 2020.pdf 3. evidencia de recursos ejercido 2021 AIEC.pdf	50	1.- Dentro de la evidencia documental se adjunta un Informe Trimestral Financiero y de Actividades del ejercicio fiscal 2020 y 2021, así como el Anexo 2 como evidencia del recurso ejercido 2021 del AIEC, lo anterior como evidencia de la validación de los datos reportados en los diferentes sistemas informáticos, sin embargo, no se anexa algún documento que permita verificar la coordinación entre la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Planeación y Finanzas para validar la información del Programa, por lo que se valoró con un cumplimiento del 50%.